

INFORME DE ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO FARMACÉUTICO Y SANITARIO

Boletín Mensual

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

Datos Diciembre 2025

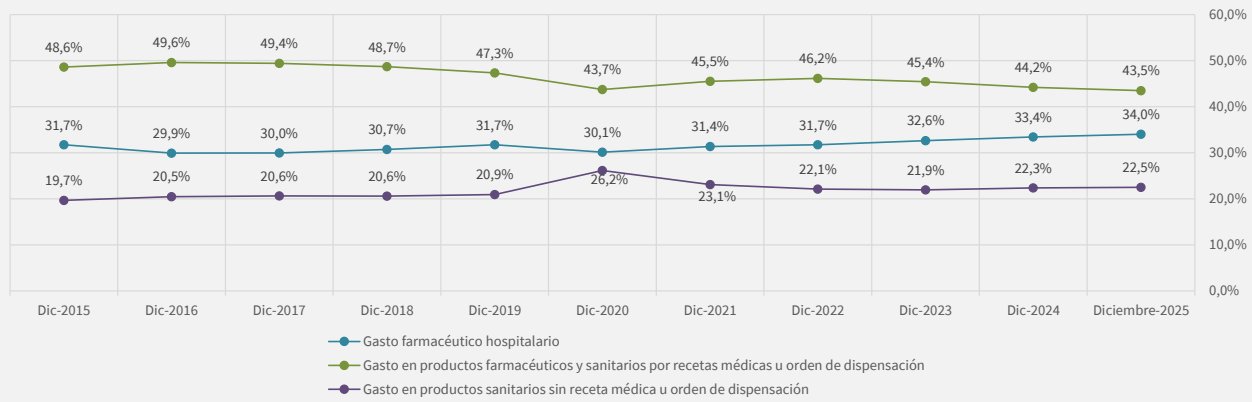
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y
DIÁLOGO SOCIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA**

1. Composición del gasto farmacéutico y sanitario.	4
2. Evolución interanual.	5
3. Evolución interanual por Comunidades Autónomas.	
3.1.- Gasto total.	6
3.2.- Gasto hospitalario.	6
3.3.- Gasto en productos sanitarios con receta médica.	7
3.4.- Gasto en productos sanitarios sin receta médica.	7
4. Gasto por habitante, desglose por regiones.	
4.1.- Gasto total.	8
4.2.- Gasto hospitalario.	9
4.3.- Gasto en productos sanitarios con receta médica.	9
4.4.- Gasto en productos sanitarios sin receta médica.	9
5. Anexo: Histórico gasto farmacéutico y sanitario.	10
6. Notas aclaratorias.	13

1. Composición del gasto farmacéutico y sanitario.

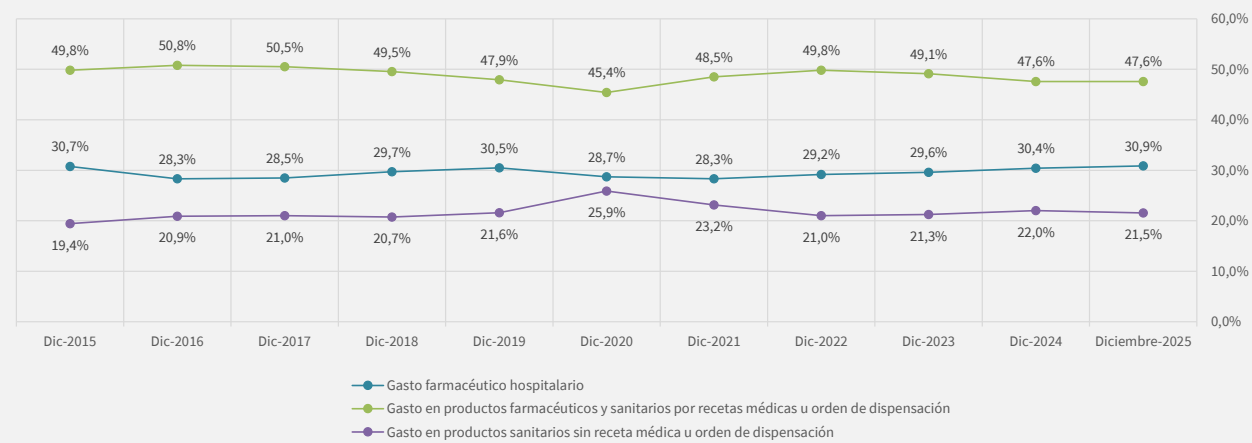
El **gasto en productos farmacéuticos y sanitarios** del total de Administraciones Públicas asciende en diciembre de 2025 a **33.739,5 millones de euros**, lo que supone 1.770,4 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Por conceptos, la partida más importante corresponde al gasto en productos farmacéuticos y sanitarios **con receta médica** u orden de dispensación, con un **43,5%** del total del gasto, a continuación se encuentra el **gasto hospitalario** con el **34%** del gasto total y en último lugar, los gastos asociados a productos **sin receta médica** que suponen un **22,5%** del total en el mes de diciembre de 2025.

Evolución por conceptos del Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios 2015-2025. Total Administraciones.



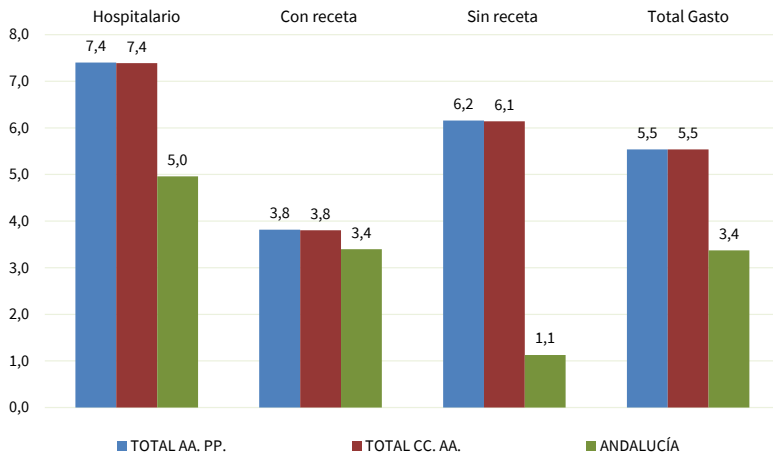
En **Andalucía**, se observa un mayor peso del gasto en productos farmacéuticos y sanitarios con receta médica, 4,1 p.p. por encima de la media del total de administraciones, en detrimento del gasto hospitalario y del gasto asociado a productos sin receta médica, que se mantienen por debajo del promedio.

Evolución por conceptos del Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios 2015-2025. Andalucía.



2. Evolución interanual.

Tasa Variación Interanual (%) Según Composición del Gasto Sanitario

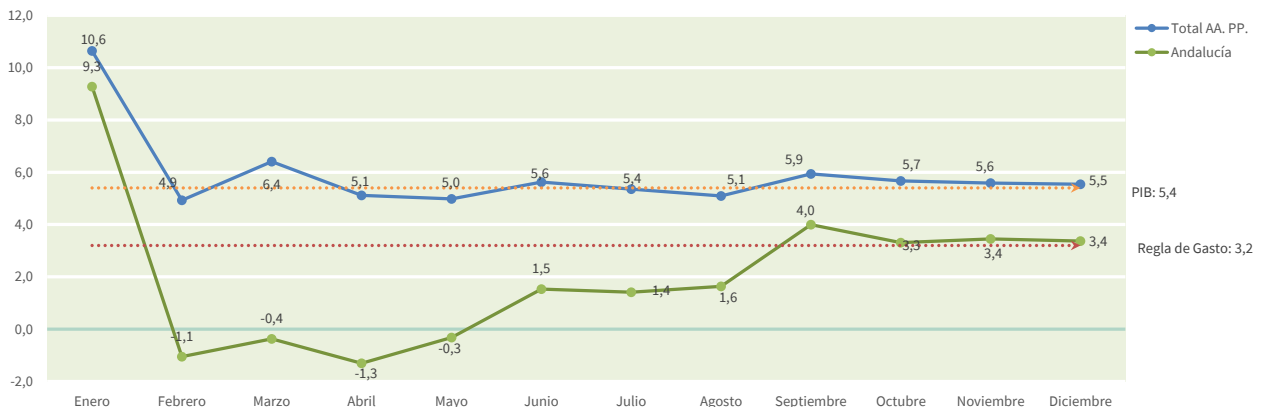


El **total del gasto sanitario** en el conjunto de las AA. PP. en diciembre de 2025 es superior con respecto a 2024 en un 5,5%.

En **Andalucía**, el gasto total crece interanualmente en un 3,4%, frente al crecimiento del 5,5% del total de comunidades. El **gasto en productos sanitarios con receta médica** registra un crecimiento del **3,4%** aunque por debajo de la media autonómica en 0,4 p.p. El **gasto hospitalario** presenta una variación interanual del 5%, por debajo de la media autonómica en 2,4 p.p. El **gasto en productos sin receta médica** u orden de dispensación presenta en la comunidad andaluza un incremento del 1,1%.

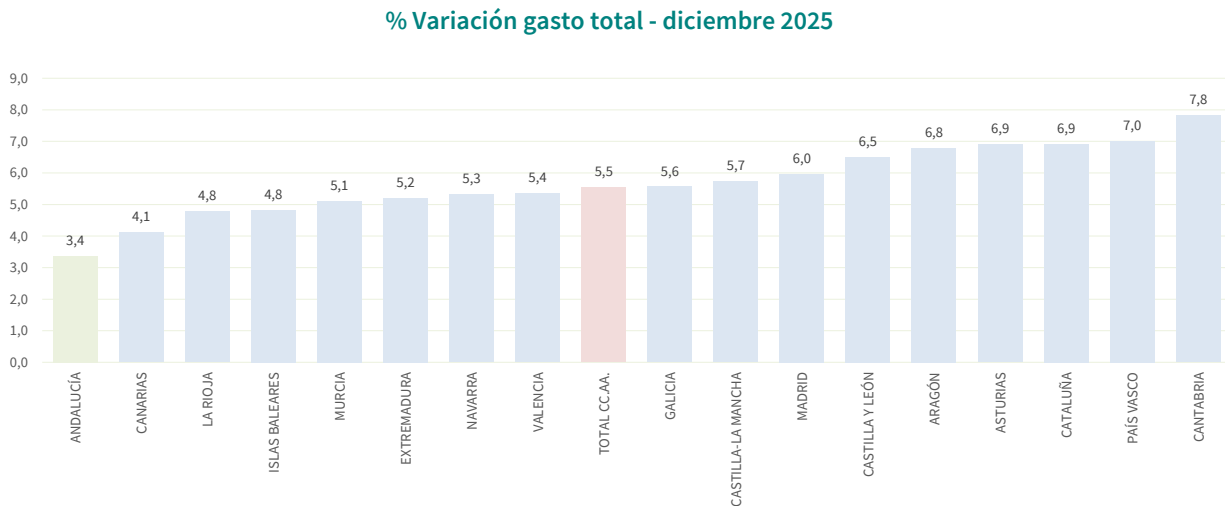
Como se observa en el siguiente gráfico, la variación interanual del gasto total en Andalucía se encuentra por debajo del total de AA. PP. en 2,1 p.p. y por debajo de la referencia de incremento del PIB nominal del 5,4%, no obstante ha superado a la regla de gasto en 0,2 p.p.

Evolución mensual de variaciones interanuales 2024-2025



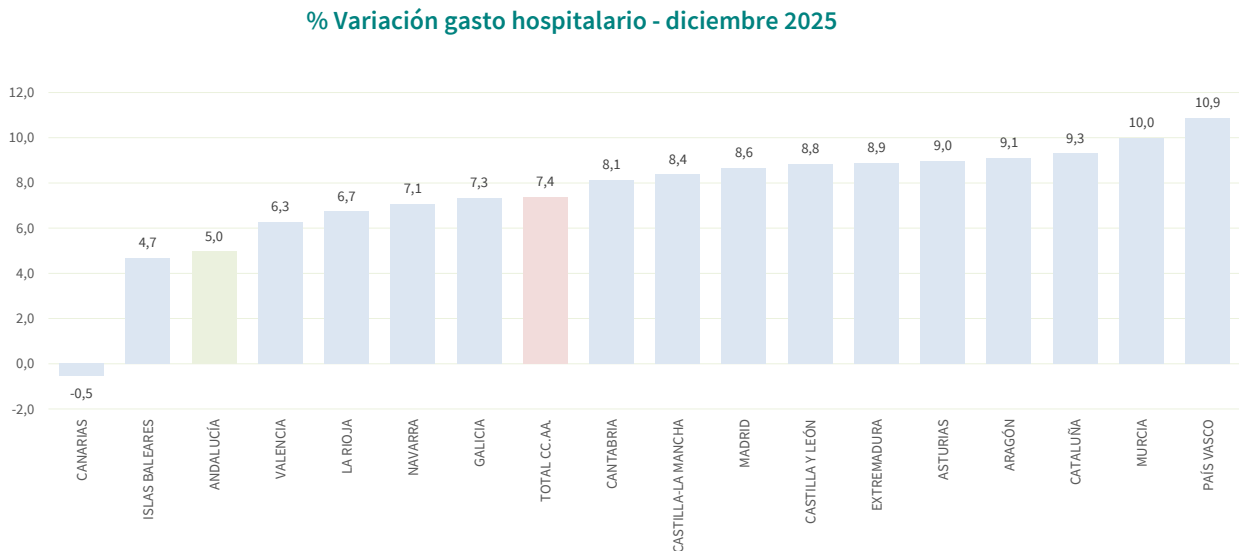
3. Evolución interanual por Comunidades Autónomas.

3.1.- Gasto total.



En diciembre de 2025 Andalucía registra el menor incremento del gasto sanitario total (3,4% respecto al ejercicio anterior), menor a la media autonómica en 2,1 p.p. La comunidad autónoma que presenta mayor incremento es Cantabria, con un 7,8%.

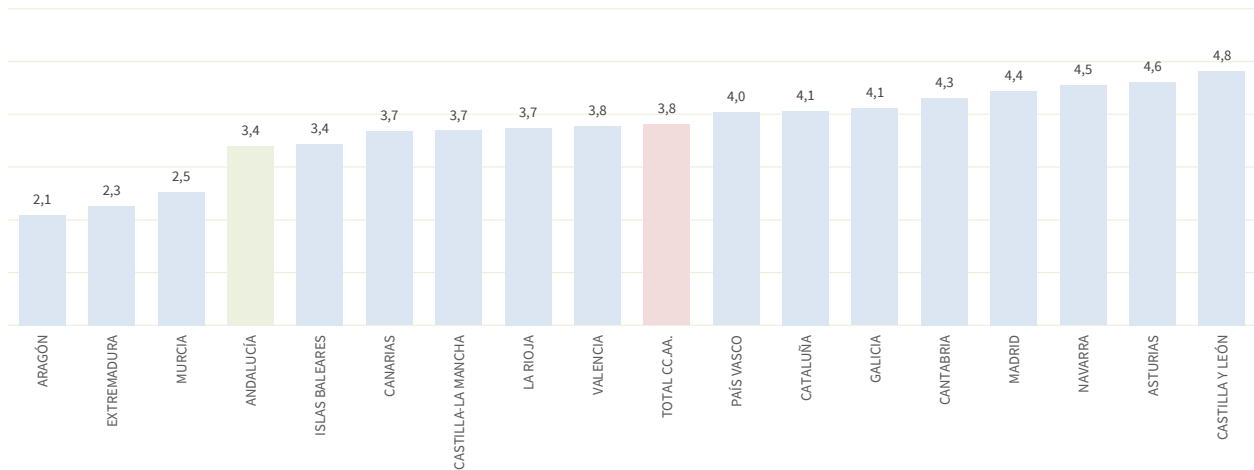
3.2.- Gasto hospitalario.



En cuanto al **gasto hospitalario**, Andalucía registra un crecimiento del 5% respecto al ejercicio anterior, tasa inferior a la media de las CC. AA. en 2,4 p.p. La comunidad con mayor incremento respecto al año anterior es el País Vasco (10,9%).

3.3.- Gasto en productos sanitarios con receta médica.

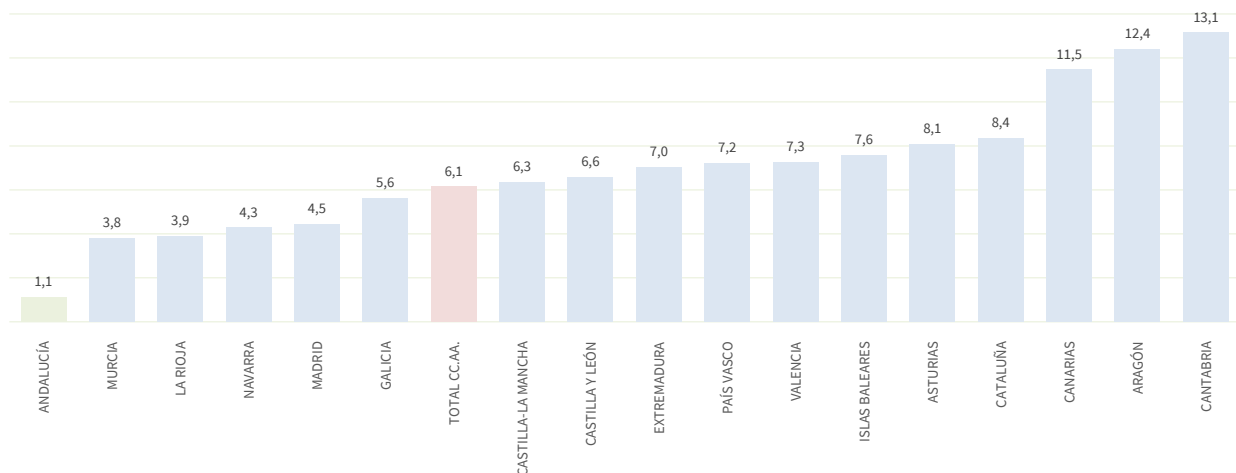
% Variación gasto P.S. con receta médica - diciembre 2025



Respecto al **gasto en productos sanitarios con receta médica u orden de dispensación**, en diciembre de 2025 **Andalucía** experimenta un crecimiento del 3,4%. La variación del total de CC. AA. es del 3,8% y la comunidad que mayor incremento experimenta es Castilla y León con un aumento del 4,8% respecto al ejercicio anterior.

3.4.- Gasto en productos sanitarios sin receta médica.

% Variación gasto P.S. sin receta médica - diciembre 2025



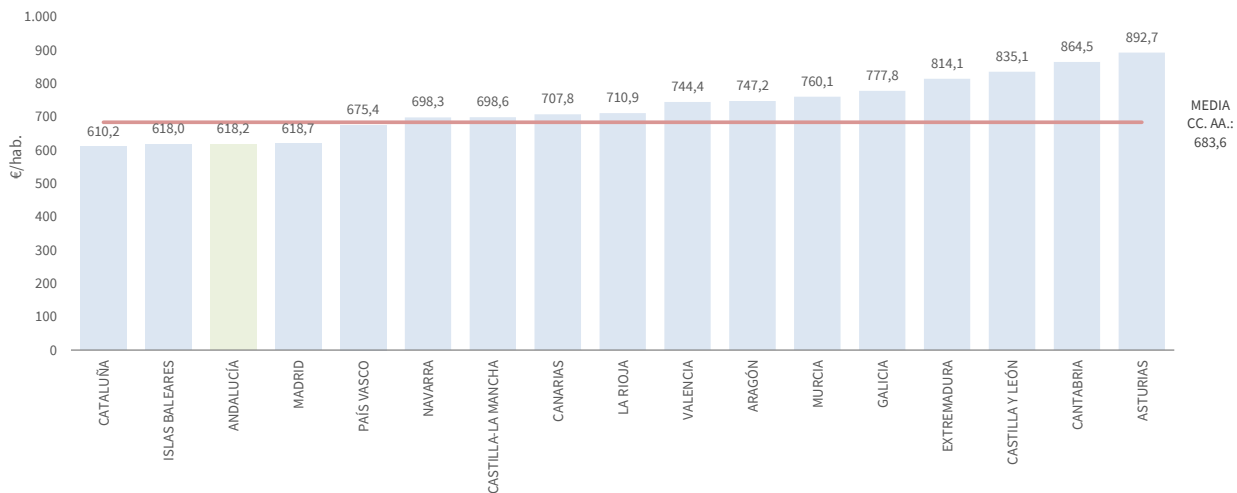
El **gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación Andalucía** experimenta un incremento del 1,1% respecto al mismo mes del ejercicio anterior siendo la comunidad con menor gasto por este concepto, frente al crecimiento del 6,1% del total de comunidades. La comunidad que refleja mayor incremento es Cantabria (13,1%).

4. Gasto por habitante, desglose por regiones.

4.1.- Gasto total.

- Del **gasto total** nacional en productos farmacéuticos y sanitarios (33.739,5 millones de euros), **33.120,5 millones de euros** corresponden a **Comunidades Autónomas**.
- **Andalucía**, con el **16,1%** del total del gasto de las CC. AA., es la región con mayor peso porcentual, por delante de Cataluña y Madrid. En diciembre de 2025 presenta un gasto acumulado de **5.335,8 millones de euros**.

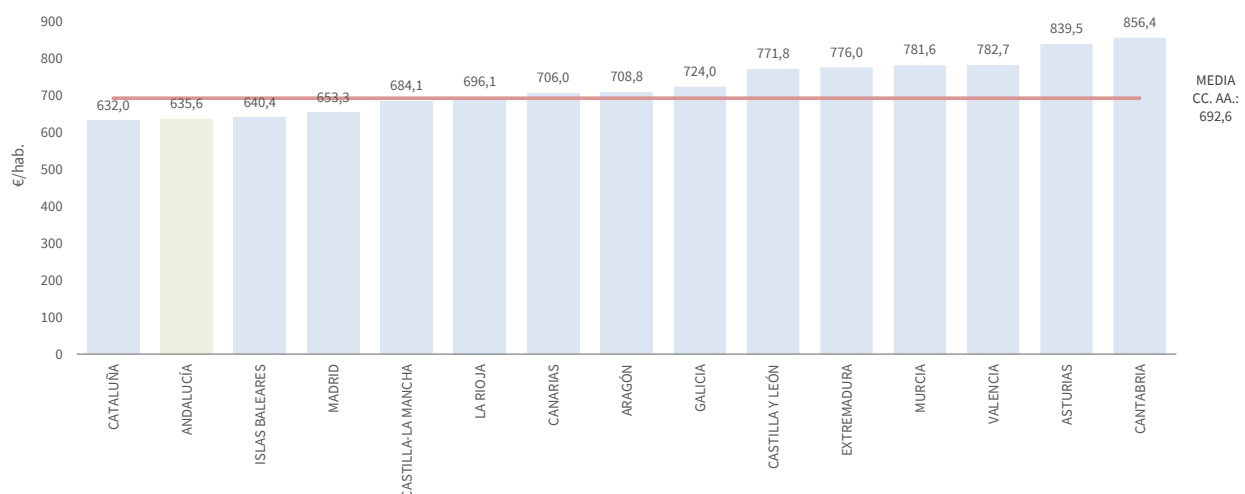
Gasto total sobre población por CC. AA.



En el diciembre de 2025 la dispersión del gasto sanitario total por habitante entre las distintas CC. AA. oscila entre los 892,7 €/hab. de Asturias hasta los 610,2 €/hab. de Cataluña.

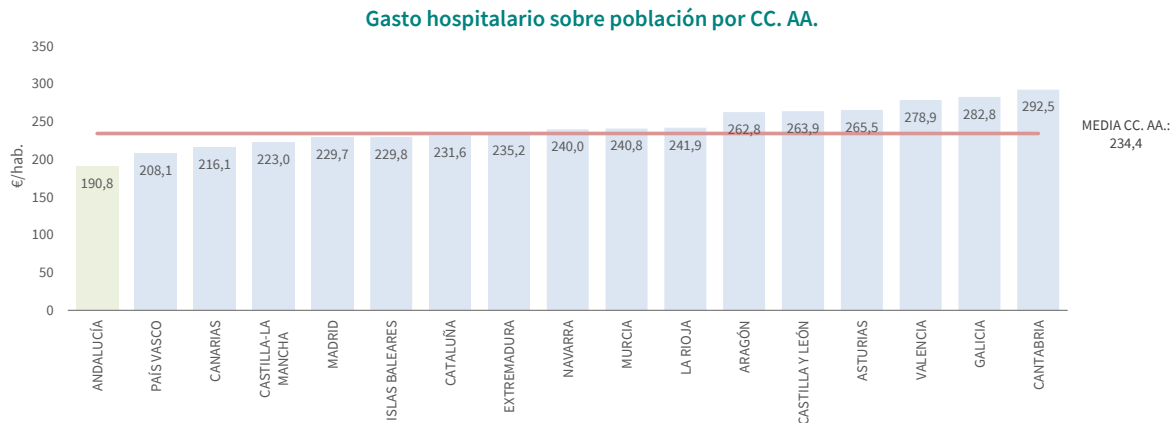
Al calcularlo sobre la población ajustada, los resultados presentan menor dispersión, donde Andalucía registra un ratio de 635,6 euros/hab., por debajo de la media. La comunidad con mayor gasto per cápita es Cantabria, con 856,4 €/hab.

Gasto total sobre población ajustada por CC. AA. de régimen común



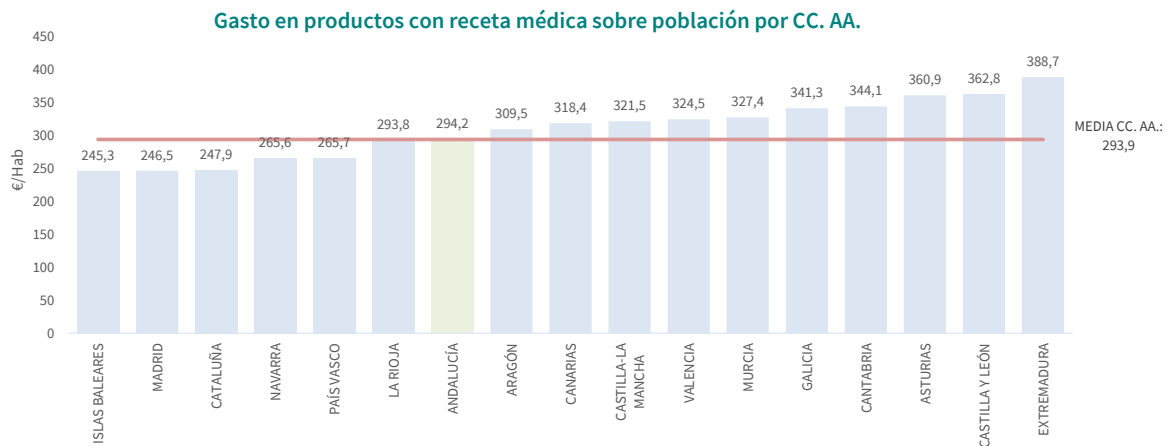
4.2.- Gasto hospitalario.

En cuanto al **gasto farmacéutico hospitalario**, Andalucía acumula en diciembre una cifra de **1.647 millones de euros** (el 14,5% sobre el total de CC. AA.) y presenta el menor gasto per cápita entre las CC. AA.



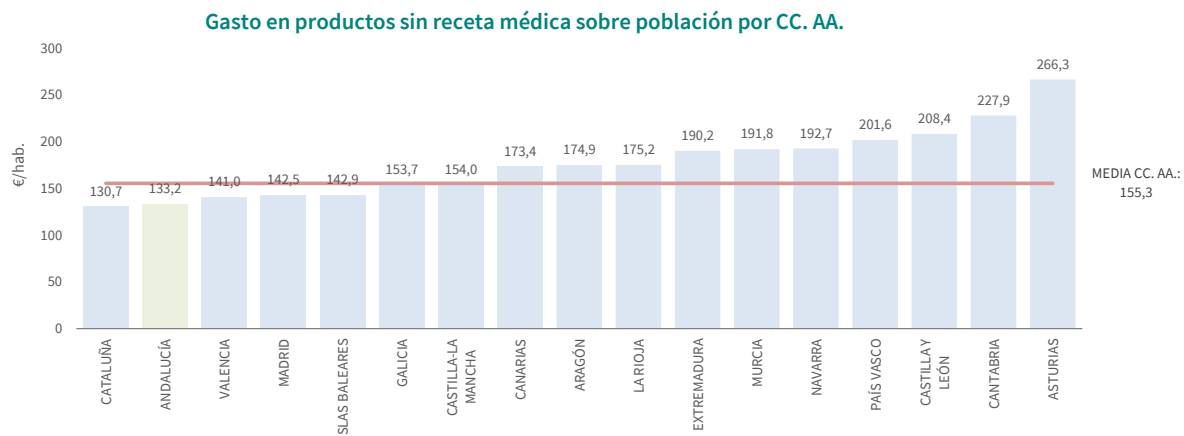
4.3.- Gasto en productos sanitarios con receta médica.

El **gasto en productos con receta médica u orden de dispensación** representa en **Andalucía** el 47,6% del total del gasto farmacéutico y sanitario en la comunidad, con un importe acumulado de 2.539,2 millones de euros y 294,2 euros por habitante, siendo este gasto per cápita muy similar a la media de las CC. AA.



4.4.- Gasto en productos sanitarios sin receta médica.

El **gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación** en el total de CC. AA. asciende este mes hasta los 7.526,6 millones de euros (el 22,7% sobre el gasto sanitario del conjunto de CC.AA.). En **Andalucía** ha supuesto el 21,5% sobre su gasto sanitario total, con un **gasto por habitante de 133,2 euros**.



5. Anexo: Histórico gasto farmacéutico y sanitario.

Periodo 2014 a 2024. Gasto devengado neto.

	ANDALUCÍA								TOTAL CC. AA.			
	Acumulado anual (Millones de euros)				Tasa de Variación Interanual (%)				Tasa de Variación Interanual (%)			
	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto
Año 2014	766,2	1.604,8	612,8	2.983,8								
Año 2015	979,7	1.588,0	619,3	3.187,1	27,9	-1,0	1,1	6,8	26,9	1,4	7,7	9,8
Año 2016	905,3	1.624,3	668,3	3.197,9	-7,6	2,3	7,9	0,3	-4,5	4,0	5,5	1,6
Año 2017	931,8	1.654,6	688,1	3.274,5	2,9	1,9	3,0	2,4	2,9	2,6	3,8	2,9
Año 2018	1.030,0	1.715,9	718,2	3.464,1	10,5	3,7	4,4	5,8	8,0	2,9	4,9	4,9
Año 2019	1.100,9	1.729,5	779,2	3.609,5	6,9	0,8	8,5	4,2	7,8	2,1	6,3	4,8
Año 2020	1.197,0	1.894,1	1.080,0	4.171,0	8,7	9,5	38,6	15,6	6,1	3,3	39,8	11,9
Año 2021	1.280,1	2.192,1	1.046,2	4.518,4	6,9	15,7	-3,1	8,3	7,2	7,4	-8,9	3,0
Año 2022	1.358,7	2.321,5	978,3	4.658,5	6,1	5,9	-6,5	3,1	4,8	4,9	-0,8	3,5
Año 2023	1.432,5	2.378,1	1.028,7	4.839,4	5,4	2,4	5,2	3,9	8,1	3,4	4,2	5,1
Año 2024	1.569,2	2.455,8	1.136,9	5.161,9	9,5	3,3	10,5	6,7	10,5	4,9	9,9	7,9

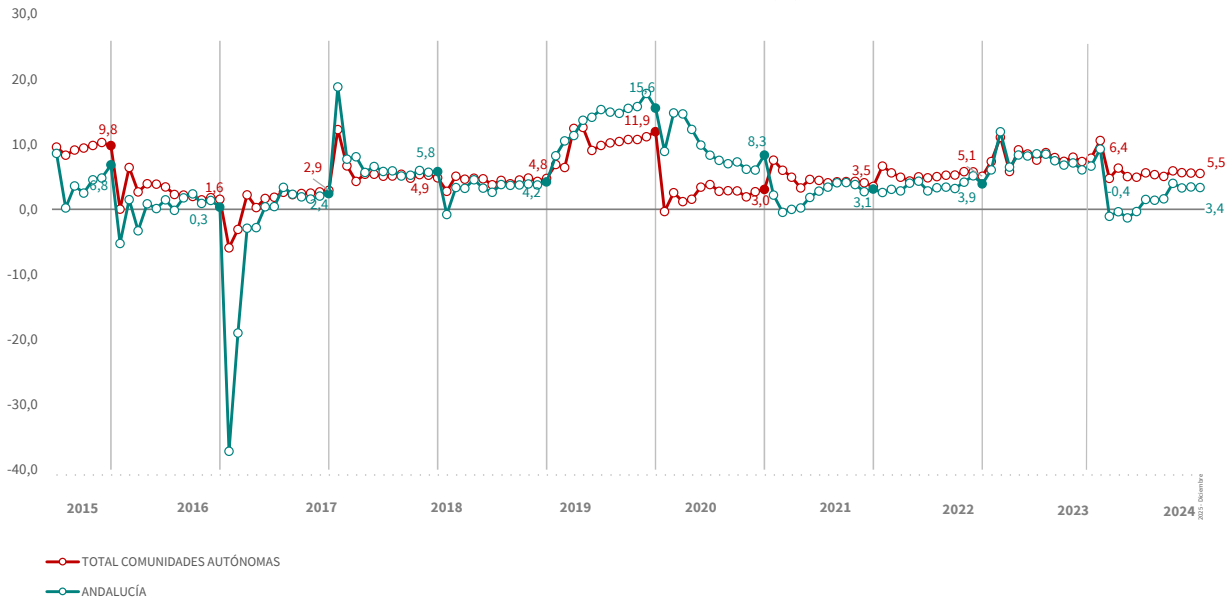
Año 2024. Gasto devengado neto.

	ANDALUCÍA								TOTAL CC. AA.			
	Acumulado anual (Millones de euros)				Tasa de Variación Interanual (%)				Tasa de Variación Interanual (%)			
	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto
Enero	107,0	207,3	61,3	375,5	4,8	6,5	6,7	6,1	8,6	6,5	7,3	7,4
Febrero	251,0	400,5	161,1	812,5	16,6	7,1	17,8	11,9	13,7	7,0	16,2	11,1
Marzo	362,1	601,1	250,5	1.213,6	7,0	2,1	17,7	6,5	8,3	2,6	9,3	5,8
Abril	488,9	824,3	351,8	1.664,9	12,2	5,4	10,3	8,4	11,9	5,8	12,3	9,1
Mayo	632,1	1.037,6	461,2	2.130,9	12,1	4,4	12,0	8,2	12,0	4,9	11,1	8,5
Junio	762,5	1.231,5	561,4	2.555,4	13,6	3,3	14,6	8,6	10,9	4,0	10,1	7,6
Julio	906,0	1.441,0	668,4	3.015,4	13,1	3,7	13,5	8,5	13,2	4,5	11,1	8,7
Agosto	1.010,3	1.636,9	745,9	3.393,1	12,3	3,1	11,4	7,5	12,4	4,0	9,8	8,0
Septiembre	1.123,8	1.832,4	819,7	3.776,0	10,3	3,1	10,9	6,8	11,1	4,0	9,1	7,4
Octubre	1.271,2	2.047,9	919,1	4.238,2	9,2	3,5	13,1	7,1	11,7	4,3	10,6	8,0
Noviembre	1.417,1	2.251,8	1.028,0	4.697,0	8,7	3,2	9,2	6,1	10,6	4,1	9,3	7,4
Diciembre	1.569,2	2.455,8	1.136,9	5.161,9	9,5	3,3	10,5	6,7	10,5	4,9	9,9	7,9

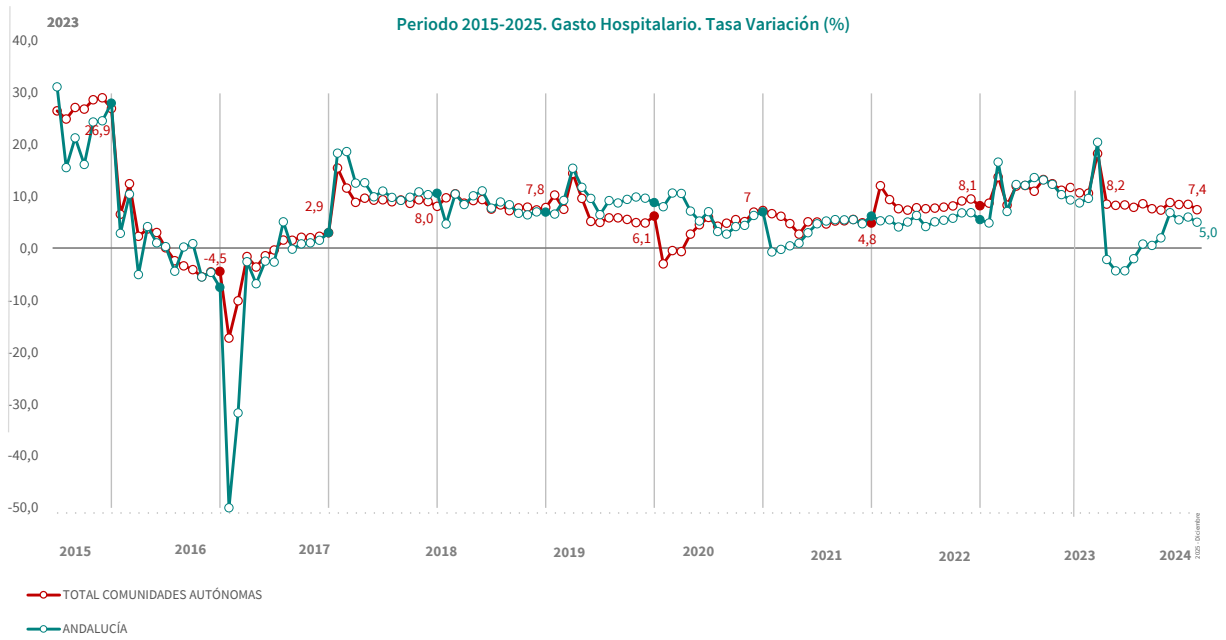
Año 2025. Gasto devengado neto.

	ANDALUCÍA								TOTAL CC. AA.			
	Acumulado anual (Millones de euros)				Tasa de Variación Interanual (%)				Tasa de Variación Interanual (%)			
	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto	Hospitalario	Con Receta	Sin Receta	Total Gasto
Enero	128,7	203,7	77,9	410,4	20,3	-1,7	27,2	9,3	18,2	2,8	17,5	10,6
Febrero	245,4	394,9	163,7	804,0	-2,2	-1,4	1,6	-1,1	8,4	1,7	5,8	4,8
Marzo	346,1	612,5	250,4	1.209,1	-4,4	1,9	0,0	-0,4	8,2	3,9	8,5	6,4
Abril	467,5	826,5	349,2	1.643,2	-4,4	0,3	-0,7	-1,3	8,3	2,4	5,7	5,0
Mayo	619,0	1.050,2	454,8	2.124,1	-2,1	1,2	-1,4	-0,3	7,8	2,6	5,4	5,0
Junio	768,2	1.259,0	567,4	2.594,7	0,8	2,2	1,1	1,5	8,5	3,3	6,0	5,6
Julio	910,7	1.475,5	671,8	3.058,0	0,5	2,4	0,5	1,4	7,6	3,4	5,7	5,3
Agosto	1.030,0	1.677,2	741,5	3.448,6	1,9	2,5	-0,6	1,6	7,3	3,2	5,4	5,1
Septiembre	1.200,2	1.890,2	836,4	3.926,8	6,8	3,2	2,0	4,0	8,8	3,6	6,4	5,9
Octubre	1.340,0	2.109,2	929,1	4.378,3	5,4	3,0	1,1	3,3	8,4	3,6	5,7	5,7
Noviembre	1.501,5	2.315,3	1.042,2	4.859,0	6,0	2,8	1,4	3,4	8,4	3,3	5,8	5,6
Diciembre	1.647,0	2.539,2	1.149,6	5.335,8	5,0	3,4	1,1	3,4	7,4	3,8	6,1	5,5

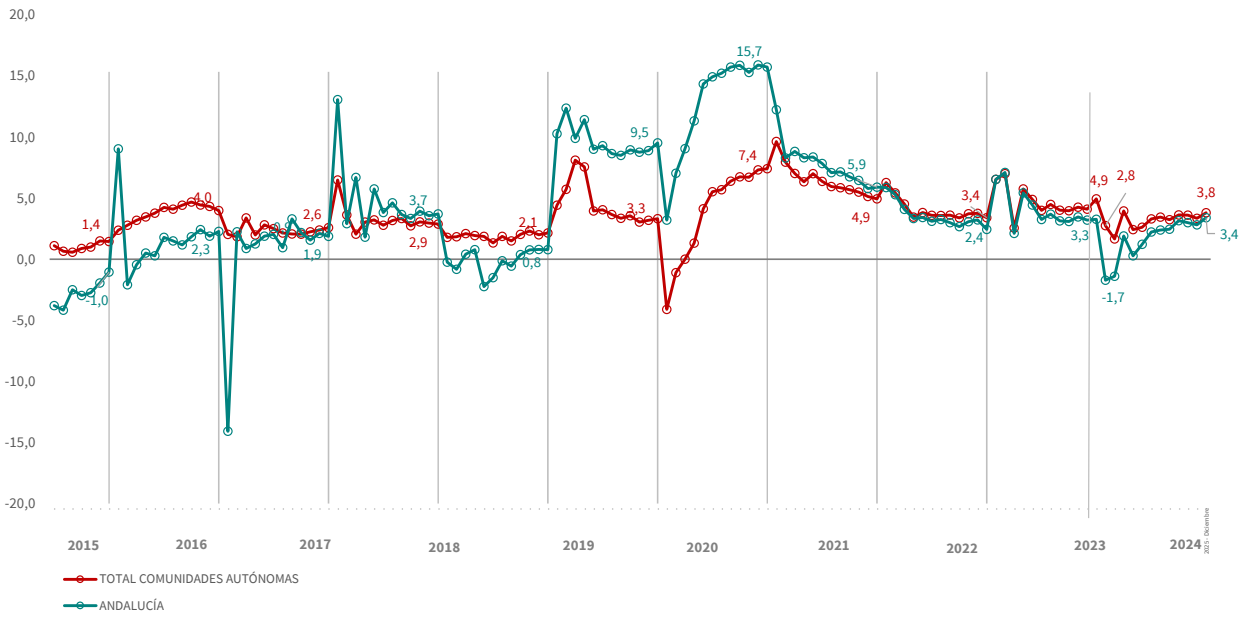
Periodo 2015-2025. Gasto total. Tasa Variación (%)



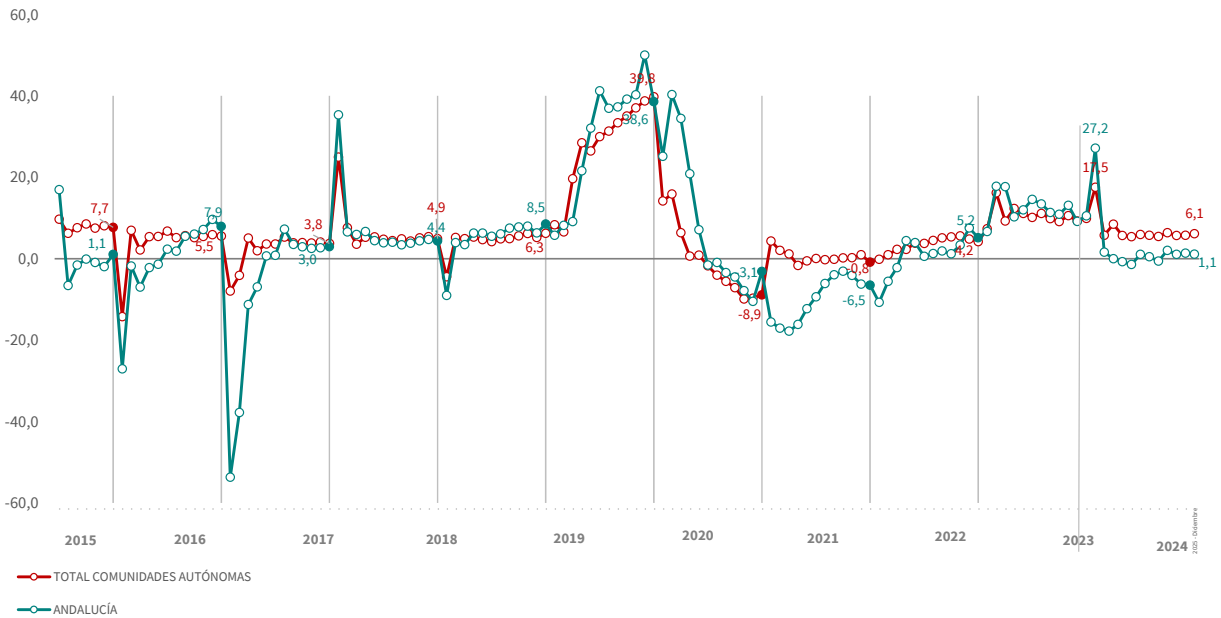
Periodo 2015-2025. Gasto Hospitalario. Tasa Variación (%)



Periodo 2015-2024. Gasto productos farmacéuticos y sanitarios con recetas médicas. Tasa Variación (%)



Periodo 2015-2025. Gasto productos farmacéuticos y sanitarios sin recetas médicas. Tasa Variación (%)



Notas Aclaratorias

Este informe se basa en la información ofrecida en la Central de Información del Ministerio de Hacienda, como consecuencia del cumplimiento del título sobre Transparencia y Sostenibilidad del gasto sanitario de la Ley 14/1986.

La información que se vuelca en dicha Central de Información no permite estimar si los límites al gasto que se establecen en el **Protocolo de Farmaindustria y el MINHAC** de 2015 son aplicables o no, ya que estos últimos hacen referencia a un concepto del gasto que es solo una parte del gasto sometido a seguimiento por parte del MINHAC (concepto utilizado como referencia el Protocolo de Farmaindustria y el MINHAC: gasto farmacéutico público total del SNS en el segmento de medicamentos originales no genéricos)

Dicha información, comunicada por las Administraciones Regionales y las unidades dependientes de la Administración Central, es la correspondiente a:

- gasto farmacéutico hospitalario
- gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación
- gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación

Se entiende por:

- Gasto farmacéutico hospitalario: gasto devengado derivado de medicamentos financiados con fondos públicos en los hospitales y centros de atención sanitaria y sociosanitaria del Sistema Nacional de Salud.
- Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u órdenes de dispensación: gasto devengado derivado de medicamentos y/o productos sanitarios que, financiados con fondos públicos, se dispensen en oficina de farmacia a través de receta oficial u orden de dispensación del Sistema Nacional de Salud. En esta rúbrica se consideran también, a efectos de su tratamiento homogéneo, los posibles reintegros por ingresos de terceros asociados a la misma (computando, por tanto, como menor gasto), así como las prestaciones económicas a favor de terceros relacionadas con este concepto (computando, en este caso, como mayor gasto).
- Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación: gasto devengado derivado de la adquisición de los productos previstos en el art.2 apartado 1 letras a) a e) del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, siempre que no tengan la condición de bienes de capital o de naturaleza inventariable, por quedar los mismos registrados en los gastos o presupuestos de capital de las correspondientes entidades, ni hayan sido dispensados en oficinas de farmacia a través de receta oficial u orden de dispensación del Sistema Nacional de Salud

* El gasto en medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C crónica no se muestra desglosado en las series del Gasto farmacéutico y sanitario publicadas en la web del MINHAC, por lo que no se hará un seguimiento específico de esta partida.

* Desde agosto 2020 hasta noviembre 2021, se publicó el gasto en productos sanitarios sin receta asociado al tratamiento del COVID 19 a efectos del cálculo de la tasa de variación interanual, considerando el efecto que tiene el gasto en productos sanitarios sin receta asociado a la pandemia según la información comunicada por las Administraciones Regionales y las unidades dependientes de la Administración Central.

* Desde enero 2024, falta la publicación en el Ministerio de Sanidad de los datos de facturación del Sistema Nacional de Salud referentes al 'nº de envases facturados del SNS'.